



PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN DEL TFG

1º Se comprueba que el alumnado de los grados de Educación Infantil y de Educación Primaria tiene superado al menos 180 créditos (el 75% de la titulación) entre los que deberán estar incluidas todas las materias del primer curso y todas las correspondientes a la formación básica.

2º En el momento de formalizar la matrícula, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el grado.

3º Se comprueba en el expediente todos los créditos que le faltan para superar el grado y que este se matricula de todos ellos. En el caso de no cumplir este requisito no se le matricula.

4º Si se produce una alteración de matrícula o denegación de convalidaciones, una vez matriculado el TFG, se vuelve a comprobar el expediente por si no reúne los requisitos y en tal caso, se procede a desmatricular el TFG.